

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER



SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 16 de Julio).

Gobierno civil

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚM. 64

Por el señor Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, ha sido nombrado visitador principal de Ganadería y Cañadas de esta provincia, don Luis Bustamante y Quevedo; lo que pongo en conocimiento de las autoridades y ganaderos á los efectos consiguiente.

Santander 16 de Julio de 1903.

El Gobernador,

L. DE IRAZAZÁBAL

Circular núm. 65

Don Laureano de Irazazábal, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha he dictado providencia declarando de utilidad pública la industria para la obtención de piedra caliza marmórea para construcción y usos análogos, solicitada por don

Manuel Díaz Solórzano, que intenta establecer en el término municipal de Cieza.

Santander 17 de Julio de 1903.

El Gobernador,

L. DE IRAZAZÁBAL.

CIRCULAR NÚM. 66

Habiendo sido admitida por el Gobierno de S. M. la dimisión que del cargo de Gobernador civil de esta provincia tenía presentada el Excmo. señor don Laureano de Irazazabal, con esta fecha me hago cargo interinamente del mando de la misma.

Lo que hago saber por medio de este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Santander 17 de Julio de 1903

El Gobernador interino,

ROSENDO FERNÁNDEZ VALDOR

Sección de Minas

Número 12.670

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Alvarez, vecino de Peña Castillo, ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Maria Luisa» de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Carrio de Lluja término de Peña Castillo Ayuntamiento de Santander.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el umbral en centro de la entrada

de la casa de don Francisco Muñoz y se medirán al N. 300 metros primera estaca, de esta al O. 200 segunda, al S. 500 tercera, al E. 400 cuarta, al N. 500 quinta y al O. 200 á la primera estaca quedando cerrado el perímetro según el registrodor.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 26 de Mayo de 1903.
—El Ingeniero Jefe P. A., Luis Villar.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

En virtud de renuncia voluntaria presentada por la interesada doña Leopolda Sánchez, viuda de don Federico Pardo Ruiz concesionario de la mina nombrada «Lolita» número 4735 del término municipal de Ramales que no tiene débitos pendientes con la Hacienda, el señor Gobernador civil con fecha 27 de Junio último se ha servido declarar franco y registrable el terreno de la demarcación de dicha mina.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander 13 de Julio de 1901.
—El Ingeniero Jefe P. Q. Luis Villar.

Diputación provincial

DE

SANTANDER

Contaduría

EJERCICIO DE 1903

Esta Comisión provincial en sesión del día 13 del actual, acordó publicar la siguiente relación en el BOLETIN OFICIAL llamando á los Ayuntamientos á efectuar el ingreso de lo que adeudan para el 30 del corriente mes, pasado cuyo día, se procederá por la vía de apremio contra los morosos que no lo hayan efectuado.

Santander 14 de Julio de 1903.—El Vicepresidente, Félix Reda y Cuevas.—P. A.—El Secretario, Antonino Peira.

	1902 y anteriores		1903	
	Reparto	Arbitrio	Reparto	Arbitrio
Alfoz de Lloredo.....	»	»	1.905 14	267
Arnuero.....	»	»	485 35	106 25
Astillero.....	»	»	1.061 84	250
Bareyo.....	2.478 84	765	»	»
Bárcena de Cicero.....	»	»	547 33	162 50
Bárcena de Pié de Concha.....	»	»	311 04	93 75
Cabezón de la Sal.....	6.789 89	3.012 50	1.377 27	187 50
Cabuérniga.....	925 34	1.350	1.767 61	300
Camaleño.....	4.744 88	356	2.270 54	178
Camargo.....	»	»	1.228 89	250
Campóo de Yuso.....	445 46	112 50	517 50	112 50
Cartes.....	»	575	»	»
Castañeda.....	»	»	742 90	175
Castro Uadales.....	»	»	4.456 59	825
Cieza.....	388 37	72 50	734 96	145
Cillorigo.....	5.115 75	384 25	1.929 96	160 50
Colindres.....	1.835 44	1.250	822 08	325
Corvera.....	4.446 35	2.000	2.328 34	800
Enmedio.....	2 156 07	3.423 60	50	»
Entrambasaguas.....	»	»	1.312 87	370
Hazas en Cesto.....	1.426 01	350	707 24	175
Hermanidad de Campóo de Suso.....	788 55	6.154 63	»	»
Laredo.....	»	»	2.652 96	1.500
Las Rozas.....	»	»	1.143 24	197 50
Liérganes.....	»	»	678 85	200
Los Corrales.....	»	»	1.275 87	250
Los Tojos.....	708 42	33 91	665 04	67 84
Luenta.....	10.436 66	4.334 05	1.179 24	250
Marina de Cudeyo.....	»	»	»	125
Mazcuerras.....	924 08	125	1.751 88	250
Meruelo.....	1.180 38	243 75	»	»
Miengo.....	2.864 21	353	830 08	176 50
Miera.....	318 56	62 50	602 24	125
Molledo.....	1.498 47	380	»	»
Penagos.....	»	»	523 07	95
Pesaguero.....	»	»	1.103 97	97 50
Pielagos.....	1.724 86	425	»	»
Polaciones.....	1.852 19	489 87	»	»
Potes.....	2.418 21	248	»	»
Puente Viesgo.....	»	990	1.335 78	400
Ramales.....	681 20	175	642 33	175
Reinosa.....	»	»	»	450
Reocín.....	»	»	2.048 96	468 28

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Junio de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)																		
Tifus exantemático																		
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																		
Viruela																		
Sarampión																		
Escarlatina																		
Coqueluche																		
Difteria y crup																		
Grippe																		
Cólera asiático																		
Cólera nostras																		
Otras enfermedades epidémicas																		
Tuberculosis pulmonar																		
Tuberculosis de las meninges																		
Otras tuberculosis																		
Sífilis																		
Cáncer y otros tumores malignos																		
Meningitis simple																		
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral																		
Enfermedades orgánicas del corazón																		
Bronquitis aguda																		
Bronquitis crónica																		
Pneumonia																		
Otras enfermedades del aparato respiratorio																		
Afecciones del estómago (menos cáncer)																		
Diarrea y enteritis																		
Diarrea en menores de dos años																		
Hernias, obstrucciones intestinales																		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Francisco Martínez Valdés,
Juez de primera instancia del
partido de Santander,

Por el presente edicto se cita,
llama y emplaza á los que se crean
con derecho á la herencia de don
José Cortadi y Uriarte para que
el término de treinta días com-
parezcan ante este Juzgado á eje-
cutarle; por tenerlo así acordado en
diligencia de abintestato por
muerte del referido don José Cor-
tadi Uriarte promovidas por su
viuda doña Elena Begoña y Lopez
solicitando se declarara heredera
de aquel finado á sus hermanas
doña Tomasa y doña María Corta-
di Uriarte.

Dado en Santander á veinte de
Junio de mil novecientos tres.—
Francisco Martínez Valdés.—El
Escribano, J. Gonzalo Pelayo.

Don Benito Gutiérrez Arce, Juez
municipal de Polanco y su dis-
trito,

Por el presente edicto hago sa-
ber: Que habiéndose tramitado en
este Juzgado expediente posesorio
á instancia de don José María Gu-
tiérrez Calderón de Pereda, veci-
no de Santander, sobre inscripción
en el Registro de la Propiedad de
este partido de una finca urbana y
otra rústica que después se des-
cribirán las cuales le corresponden
por compra hecha á don Francis-
co de la Colina y de la Mora veci-
no también de Santander; y resul-
tando dichas fincas inscritas á
nombre de don Juan Antonio de la
Colina y Mora, he acordado, en
providencia de este día, se haga
saber al público dicha resolución,
con el fin de que los que se crean
con derecho á repetidas fincas,
presenten sus reclamaciones en
este Juzgado municipal, dentro del
plazo de quince días, á contar des-
de la publicación del presente, en
el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia.

Fincas que se citan

1.ª La sexta parte de un moli-
no harinero y un prado contiguo
al mismo en el barrio de Ramera y
sitio de Novalina, del pueblo de
Polanco. El total del molino se
halla sobre las aguas del río Cabo
y consta de cuatro ruedas para
moler en las temporadas de ave-
nidas, con su calcera presa y re-

presa; lindando por el Este y Oes-
te su calcera, Sur un campo, y
Norte el prado.

El prado se compone de diez y
seis carros y tres octavos de tie-
rra cerrados sobre sí y linda por
el Sur con la calcera y molino, por
el Este y Norte con la comporta;
y por el Poniente, unión del desa-
güe y calcera.

Dado en Polanco á once de Julio
de mil novecientos tres.—Benito
Gutiérrez.—P. S. M., El Secreta-
rio, José Cuartas.

Cédula de citación

El señor don Francisco Martínez
Valdés, Juez de primera instancia
del partido, en providencia dicta-
da á solicitud de don Andrés Ca-
vada Torre para que se inscriba á
su nombre en el Registro de la
propiedad de este partido la pose-
sión del piso primero de la casa
número ocho de la calle del Arra-
bal, en esta ciudad, lindante el
todo de la casa por vendaval, se-
ñora Condesa de San Isidro; Nor-
deste don Miguel Reigadas, Sur
don Hipólito Gandarillas, y Norte
calle del Arrabal, tiene acordado
citar como se hace por la presen-
te, á don Marcelino, don Tomás y
doña Vicenta Cavada Torre, y á
doña Vicenta, doña Paulina y do-
ña María Pardo Cavadas y sus he-
rederos y causa-habientes, así co-
mo á las demás personas que pue-
dan tener interés en este expe-
diente para que dentro de ocho
días, á contar desde el siguiente al
en que tenga lugar la inserción de
esta cédula en el BOLETIN OFICIAL
de la provincia, comparezcan ante
el Juzgado de primera instancia,
sito en la calle de Santa Lucía,
número uno, piso tercero, en esta
ciudad, á evacuar la Audiencia á
que se refiere el artículo cuatro-
cientos dos de la ley hipotecaria;
previniéndoles que si no compare-
cen les parará el perjuicio á que
hubiere lugar.

Dado en Santander á doce de
Junio de mil novecientos tres.—
Francisco Martínez Valdés.—El
Escribano, J. Gonzalo Pelayo.

Cédula de citación

El señor don Antolín Mosquera
Montes, Juez de instrucción de
esta villa de Santoña y su partido,
en providencia del de esta fecha
dictada en la causa criminal que
instruye á virtud de denuncia de

don Angel Lavin Cagigal, vecino
de esta villa, sobre alzamiento de
León Castillo Alonso, vecino de
Villafafila, en la provincia de Za-
mora, pero que después de extin-
guir la pena de reclusión tempo-
ral por homicidio, ha residido por
espacio de unos tres años en esta
villa de Santoña, ignorándose su
actual paradero, tiene acordado
se cite al expresado León Castillo
Alonso, á medio de cédula que se
insertará en los periódicos oficia-
les y *Gaceta de Madrid*, para que
dentro del término de cinco días
á contar desde que dicha inser-
ción tenga lugar en la *Gaceta*,
comparezca ante este Juzgado
con objeto de que preste declara-
ción, bajo apercibimiento de que
si no lo verifica, le parará el per-
juicio que hubiere lugar en dere-
cho.

Santoña y Julio nueve de mil
novecientos tres.—El Escribano,
Sebastián Olazábal.

El señor Juez de instrucción de
Santander y su partido, en provi-
dencia dictada en cumplimiento
de carta-orden de la Audiencia de
Santander, sobre lesiones, seña-
lándose el día para el juicio oral
de dicha causa contra Isidoro
Ubierna, tiene acordado que se
citen en forma legal á los sujetos
que luego se dirán, para que el
día veinte del corriente á las diez,
comparezcan ante la Audiencia de
Santander, Santa Lucía 1, 4.º, á
prestar declaración en el juicio
oral de repetida causa, bajo aper-
cibimiento que de no comparecer
sin justa causa que se lo impida,
incurrirá en una multa de cinco á
cincuenta pesetas.

José Cordero Moreno, fogonero
del vapor Cataluña.

Carmelo Helguera, camarero
del vapor Mayo.

Y para que la citación tenga
efecto, libro la presente, que fir-
mo en Santander á diez y seis de
Julio de mil novecientos tres.—El
Secretario, Jesús Escobio.

Don Francisco Rodríguez y Ro-
dríguez, Juez municipal de
Valdeprado.

Hago saber: Que en este Juzga-
do de mi cargo se hallan vacantes
las plazas de secretario en propie-
dad y suplente.

Los aspirantes al desempeño de
las mismas deberán solicitarlo
dentro del plazo de quince días,
contados desde la publicación de

este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando á la solicitud que será dirigida á la secretaría del mismo, los documentos que para el desempeño del cargo previene la ley orgánica del poder judicial.

Valdeprado 11 de Julio de 1903.
—Francisco Rodriguez.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha dictada en sumario que instruye por homicidio, se cita á Rafael Santin, jornalero y que ha estado trabajando en las minas de Mioño y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado á prestar declaración, como testigo en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le será impuesta la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales á catorce de Julio de mil novecientos tres.—El Escribano, Mauricio del Cueto y Palacio.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ampuero

Matricula que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existe en la misma sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a sección de la 5.^a vigente, que con toda especificación se mencionan á saber:

Gaspar Diego, cereales por mayor, Marrón; pesetas 198.

Alberto Revuelta, id., Plaza; 198.

Gregorio Luengo, café y sociedad, Comercio; 80.

Gabriel Ateca Ruiz, tienda ropas hechas, Plaza; 145.

Gregorio Arenal Ortiz, id., Progreso; id.

José Lezcano, id., Río; d.

Juan Otero Iturralde, id., Comercio; id.

Viuda de Zacarias Camino, id., Progreso; id.

Primo Serna Bustamante, id., Comercio; id.

Venancio Rivas, quincalla y visuteria, id.; id.

García Emeterio ó sea Pedro Blanco, id., Río; id.

Toribio Gobantes, id., Comercio; id.

Aureliano Lopez, vinos por mayor, id.; id.

Martinez Bustamante, id., id.; id.

Pedro Iturralde, mercería y paquetería, Marrón; 100.

Francisco Arriola, id., Comercio; id.

Leandro Martinez, ultramarinos, id.; id.

Miguel Meruelo Chaves, carne fresca por menor, Río; 52.

José Pereda Pereda, id., id.; id.

Simón Alvarado, tienda comestibles, id.; id.

Rufino Arias, id., Mendizábal; id.

Federico Ruiz, id., Río; id.

Pablo Garcia, café económico, id.; id.

Simón Alvarado, id., id.; id.

Valeriano Esteban Villa, taberna, Comercio; 48.

Ramón Sarabia Blanco, id., id.; id.

Ramón Bilbao José, id., Camino; id.

Pablo Garcia Escajadillo, id., Río; id.

Marcos Ortiz Santos, id., Comercio; id.

Felipe Ortiz Castillo, id., Progreso; id.

Emilio Peña Alonso, id., Oruz; id.

Felix Lopez Lopez, id., Comercio; id.

Patricio Ortiz Gomez, id., Uda-lla; id.

Hpólito Sainz, id., id.; id.

Venancio Rivas, loza entrefina, Progreso; 44.

Rosa Trueba, id., Río; id.

Norberto Arrate, Abacería, Comercio; 35.

Felipe Copez Lopez, casa de huéspedes, id.; 24.

Emilio Peña Alonso, id., Cruz; id.

Tarifa 2.^a

Gaspar Diego, almacén de minerales de carbón, Marrón; 140.

Gregorio Luengo, mesa billar, Comercio; 34.

Simón Alvarado, id., Río; 34.

Felix Lopez Lopez, coche de alquiler un caballo, Comercio; 23.

Emilio Peña Alonso, id., Cruz; 46.

Mariano Camino, almacén de madera, Comercio; 120.

Tarifa 3.^a

Sociedad Electra Vasco-Mentafesa, fábrica de electricidad, Marrón; 405.

Emilio Talledo Secada, fábrica de harinas 3 piedras, Progreso; 720.

Francisco Cuadra, molino á maiz 2 piedras, Toveras; 19.

Juan Peña, id., Bárcena; id.

Cubillas Gomez y Compañía, id., Marrón; 38.

Clara Crespo, id., Robrinte; 19.

Vicente Piedra, id., Coterillo; id.

Vicente Piedra, id., Robrito; id.

Felix Palacio, id., Coterillo; id.

Josefa Martinez, id., Rocillo; id.

Pablo Santa Maria, molino maiz 2 piedras, Bansado; id.

Emilio Talledo, id., Bárcena; id.

Juan Ortiz, tahona de pan, Marrón; 70.

Tarifa 4.^a

Manuel Rivas Larrauri, Notario colegiado, Progreso; 99.

Eduardo Avendaño, farmacéutico, Comercio; 88.

Arsenio Saenz de Miera, id., id.; id.

Secretario del Juzgado municipal de Ampuero, 22.

Marcos Ortiz Santos, veterinario, Mendizabal; 44.

José Echevarría, sastre con géneros, Comercio; 100.

Francisco Arberas, Talabartero, id.; 36.

José Arteaga, barbero en portal, id.; 24.

Ruperto Brizuela, id., Río; id.

Patricio Iglesias, id., id.; id.

Atanasio Ateca, herrero y Cerrajero, Plaza; id.

Ignacio Cantero, id., Progreso; id.

Miguel Martinez, hojalatero, Mendizabal; id.

Eduardo Sanz, id., Comercio; id.

Santos Escudero, horno de pan y tienda, Río; id.

Mariano Bonachea, id., Progreso; id.

Emilio Pair, id., Comercio; id.

Vicente Campillo, id., Progreso; id.

Alfredo Gutierrez, sastre sin géneros, Comercio; id.

Marcelino Gutiérrez, zapatero, id.; id.

Ampuero 25 de Abril de 1903.—El Alcalde, Mateo Ruiz.

Ayuntamiento de Arenas

Copia de la matricula industrial del corriente año y correspondiente al Ayuntamiento de Arenas.

Francisca Rodriguez Villegas, tejidos ordinarios, Arenas; pesetas 116.

Manuel Herrero Ortiz, id., id.; id.

Mariano Ruiz Gutierrez, id., id.; id.

Federico Rodriguez Villegas, id., id.; id.

Nicolás Cuevas Diaz, ultramarinos, La Serna; 66.
 José Manuel Cieza Quijano, id., Arenas; id.
 José Gonzalez Diaz, id., Las Fraguas; id.
 Antonio Gonzalez Rasilla, id., Arenas; id.
 Manuel Rodriguez Villegas, id., id.; id.
 Ignacio Aguado Gutierrez, vinos aguardientes por menor, Bostronizo; 39.
 Ramón Aguado Ceballos, id., Arenas; 39.
 Gumersindo Bustamante Fernandez, id., San Vicente; 39.
 Eusebio Fernandez Fernandez su viuda, id., San Cristóbal; 39.
 Pedro Gutierrez Collantes, id., id., 39.
 Juan Gutierrez Cieza, id. Pedro, 29.
 Luis Gonzalez Rasilla, id., Bostronizo; 39.
 Cipriano Merino Martinez, Arenas; 39.
 Leopoldo Marcos Gutierrez, id., Bostronizo; 39.
 Pedro Quevedo Fernandez, id., Las Fraguas; 39.
 Facundo Rios Fuentes, id., La Serna; 39.
 Pedro Santa Maria Ruiz su viuda, id., Arenas; 39.
 Manuel Terán su viuda, id., Raicedo; 39.
 Francisco Velez Gutierrez, id., Pedrero; 39.
 Antonio Gutierrez Riaño, venta de carnes, Arenas; 40.
 José Llera Vega, id., id.; 40.
 Simón Santa Maria Ruiz, id., id., 40.
 Julian Rios Jorin, venta de harinas y salvados; id., 40.
 Isidro Tagle Fernandez, venta de yeso, La Serna; 34.
 Tomás Terán Rasilla, venta de cacharros y vasijas, Arenas; 20.
 Segundo Cueto Gutierrez, rematante de consumos, id., 6'82.
 Antonio Gutiérrez Riaño, id., id.; 17'40.
 Pedro Quevedo Fernandez, id., Las Fraguas; 84'60.
 Lorenzo Santa Maria Ruiz, id., Arenas; 17'43.
 Hijos de Manuel Ceballos, fábrica de harinas, id., 720.
 Los mismos, un molino 3 piedras y seis meses, id.; 57.
 Saturnino León Muela, id., id.; 57.
 León Martinez F., id., id.; 57.
 Hijos de Manuel Ceballos, id., 2 id. id., id.; 26.
 José Mesones Nantilla, fábrica de harinass istema húngaro 48

dec., id., 248.
 Eustaquio Terán Rarilla, herbero, id.; 18.
 Nicolás Rios Conde, panadero, id., id.; 18.
 José Quijano Perez, id., id.; 18.
 Ramón Gomez Rivero, id., id.; 18.
 Viuda de José Lopez Tapia, farmacia, La Serna; 56.
 Amalia Martinez de Velasco, expendedora de materias fertilizantes, id.; 50.
 Arenas 4 de Julio de 1903.—El Alcalde, Bonifacio Rasilla.

Ayuntamiento de Arnüero

Matricula que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a sección de la 5.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

Agapito Alcega M., tabernero por menor, Isla; pesetas 30.
 Policarpo Colás Sanchez, id., Castillo; id.
 Uduardo Cayón F., id., Isla; id.
 Gonzalo Maza C., id., id.; id.
 Lope Astuy, id., id.; id.
 Cipriano Quintana J., id., Arnüero; id.
 Domingo Quintana P., id., Isla; id.
 Bárbara Vega N., id., Castillo;
 Benigno Fernandez, fábrica de conservas de pescado, Isla; 400.
 Pedro Setien, molino harinero de maiz con cuatro piedras, menos de tres meses, La Venera; 26.
 Higinio Estébanez, farmacia, Arnüero; 50.
 José Colás Fernandez, rematante de consumos Junta de Voto; 48.

Pedro Castañeda, fábrica de conservas, Isla; 400.

Arnüero 4 de Julio de 1903.—El Alcalde, José Velasco.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja